

# EL NOTICIERO

Diario de la mañana

ANO III

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, JUEVES 28 DE ENERO DE 1904

NUMERO 503

## E. PAGÉS Y Cia.

(ANTES PAGÉS HERMANOS SUCESORES)

Han trasladado su Almacén á la casa que fué de Troyo, ofrecen sus servicios en el nuevo local. El surtido de abarrotes es completo, y los precios bajísimos.

**Manuel Collado**  
**Pedro Alvarado**  
**Manuel Alvarado h.**  
PASANTES DE ABOGADO

Ofrecen defender gratuitamente á las personas pobres.  
DESPACHO: de 12 m. á 4 p. m. Frente á las oficinas Judiciales.—  
Antiguo Liceo de Costa Rica. Set. 4. 1m.

**NADA MAY imposible**

Todo lo vence la **POTENCIA IRRESISTIBLE DEL TRABAJO.** Siempre se había creído que sólo en Alemania ó los Estados Unidos podían fabricarse las **BUENAS CERVEZAS.** Los constantes esfuerzos que ha hecho la **Fábrica DE BEBIDAS HIGIÉNICAS DE GUADALUPE** han venido á destruir esta creencia. Esta Fábrica, sometiendo todas sus operaciones á un minucioso control químico y bacteriológico, ha logrado producir una **CERVEZA COMPARABLE A LAS MEJORES CERVEZAS EXTRANJERAS.** Se vende al por mayor á 2 colones docena, devolviendo las botellas. Se reciben órdenes en Guadalupe ó en la **BOTICA ORIENTAL.**

Guadalupe San José  
Teléfono 218 Teléfono 227

## ¿Para qué gastar en colegios ó profesores?

La Escuela de Comercio por Correo proporciona una profesión lucrativa y honrosa á todos los jóvenes ambiciosos, CASI GRATIS. La Escuela de Comercio por Correo acaba de imprimir su modernísimo curso de Teneduría de Libros y práctica Comercial preparado expresamente para Costa Rica y para sus Lecciones por Correo.—¿Por qué no decidirse á ser un Tenedor de Libros moderno y experto ingresando á la

### ESCUELA DE COMERCIO POR CORREO?

POR QUÉ NO ADQUIRIR:

MUCHA MAS: instrucción,

comodidad y práctica

MUCHO MENOS precio,

por tiempo y molestia.

Si los jóvenes de las provincias desean estudiar algo que les reportará ganancia y nombre sin moverse de su localidad, simplemente con tomarse la molestia de escribir una carta de vez en cuando, ¿por qué no han de alegrarse al saber que se ha establecido en Costa Rica la Escuela de Comercio por Correo? Estamos en una época de actividad y progreso y todos los jóvenes deben prepararse en el sentido práctico. Para ellos se ha establecido esta Escuela. Por medio de ella aprenderán, con un costo insensiblemente, lo que no aprenderían de otro modo á un precio más alto, mucho más alto. Los padres de familia ¿no tienen aquí un medio para dar á sus hijos una carrera de gran valor en la vida práctica como es la del Comercio? Y con no costo insignificante. La Escuela de Comercio por Correo dará gustosa todos los informes que se le soliciten con respecto á sus métodos. Una tarjeta postal de dos céntimos ó una simple carta que se envíe, dará á conocer nuestro establecimiento á quien la mande dirigida á la—Escuela de Comercio por Correo—San José. Apartado, nº 225. 9 de Enero. 1 m.

## El Noticiero

DIRECTOR,

Leonidas Briceño

REDACTORES,

Leonidas Briceño, Segundo Ispizúa

Modesto Martínez

ADMINISTRADOR,

N. J. Schroeder

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

25 varas al Este de la Oficina Telegráfica.

Avenida 5ª, Oeste

Teléfono N° 26

### Diputación

Un grupo importante de electores de la provincia de San José nos ha rogado publicar la siguiente candidatura para las próximas elecciones de diputados. EL NOTICIERO se complace en someterla al criterio de los señores que componen la asamblea electoral.

He aquí la lista por orden alfabético de apellido:

Licenciado don Elías Castro Ureña  
" " Mauro Fernández  
" " Gregorio Martín  
" " Alberto Pacheco  
" " Pedro Pérez Zeledón  
" " Vidal Quirós  
" " Federico Tinoco  
" " Tobías Zúñiga Montúfar

SUPLENTE

don Jaime Carranza  
" Manuel Carrillo  
Licenciado " Luis M. Castro  
" Gordiano Fernández.

En sesión del 22 de Enero corriente la LIGA DE OBREROS eligió para candidato á la diputación por San José á don

GERARDO MATAMOROS

### MENSAJE

— DE LA —

**JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL de la República de Panamá**

— Á LA —

**Convención Nacional Constituyente**

(Concluye).

HONORABLES DIPUTADOS:

Para atender á los diversos y variados ramos de la administración pública, creímos necesaria la creación de seis Ministerios, así: Gobierno, Relaciones Exteriores, Justicia, Hacienda, Guerra y Marina é Instrucción Pública, para desempeñar los cuales nombramos, respectivamente, á los señores doctores Eusebio A. Morales, F. V. de la Espriella, Carlos A. Mendozu, don Manuel E. Amador, don Nicanor A. de Obarrio y don Nicolás Victoria J., siendo este último reemplazado, por excusa, con el señor don Julio J. Fábrega.

Uno de los primeros actos del Gobierno así formado fue poner en vigor todas las leyes que habían regido hasta el día anterior al movimiento, con las alteraciones y cambios que imponía al nuevo régimen y con las modificaciones que la Junta de Gobierno acordara posteriormente. Esa era una medida de necesidad incuestionable. No es posible que un país que ha estado gobernado por un cuerpo de leyes conocido, se encuentre repentinamente sin ley ninguna que regule las relaciones de los asociados y fije las facultades y los deberes de las autoridades encargadas de darles protección y seguridad. Lo más acertado era en esas circunstancias seguir gobernándonos por las leyes anteriores y así lo resolvimos; dando por resultado el funcionamiento inmediato y armónico de toda la administración pública sin el más leve tropiezo.

Una medida que desde hace muchos años reclamaba la opinión pública era la creación de la Provincia de Bocas del Toro, y en consideración á los valiosos intereses vinculados á aquel territorio, á la dificultad en las comunicaciones y aun á razones de seguridad, dictamos el decreto por el cual se creó la Provincia, compuesta de los Distritos de Bocas del Toro, Chiriquí Grande y Bastimentos. Gran regocijo ha causado ese acto de justicia en todas las poblaciones favorecidas y estamos seguros de que la nueva Provincia continuará desarrollándose industrialmente con mayor rapidez y con más estabilidad que antes.

Las leyes puestas en vigor comprendían el importante ramo de la Justicia; pero como por la naturaleza de la transformación efectuada, los Tribunales y Juzgados no podían seguir funcionando como si derivaran su autoridad de un poder que había desaparecido, se expidió un decreto orgánico del ramo en armonía con la nueva situación creada.

Lo mismo ocurrió en la Hacienda pública. En el extinguido Departamento existían dos

clases de impuestos, de contribuciones y de proventos fiscales: unos nacionales que pertenecían á la nación colombiana y otros departamentales que correspondían al Departamento. Fue necesario introducir alteraciones en la legislación existente para uniformar el sistema fiscal y suprimir las Administraciones que habían llegado á ser inútiles.

Las rentas actuales han sido insuficientes por dos causas para atender á todos los servicios públicos. Una de ellas ha consistido en la notable disminución del producto de la contribución comercial, disminución ocasionada por la expectativa de los cambios que el Tratado de Canal habrá de imponer en nuestro sistema rentístico y que habrán de afectar principalmente al comercio de importación. Como la fecha en que el Tratado debe entrar en vigor es incierta, el comercio ha temido hacer las importaciones ordinarias y la contribución ha bajado consecuentemente.

Si á eso se agregan las necesidades crecientes por razón del aumento del Ejército, con un numeroso personal, el servicio de la marina, el personal de los nuevos Ministerios y los variados, repentinamente é inevitables gastos que demanda una transformación tan trascendental como la efectuada, no es sorprendente que el Gobierno Provisional se haya visto en la necesidad imperiosa de ocurrir al crédito de la Nación para atender á esos gastos urgentes. Los empréstitos contratados con ese objeto han sido dos de á cien mil dollars cada uno, obtenidos ambos en Nueva York en condiciones ventajosas para el fisco nacional. Los detalles de esas operaciones os serán suministrados por el Ministerio del ramo.

Las relaciones exteriores han sido atendidas del modo que exigían las circunstancias, por medio de Agentes Confidenciales encargados de solicitar el reconocimiento de la República. Para desempeñar tales funciones en los Estados Unidos de América y asumir las de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, una vez obtenido el reconocimiento, fue designado el señor Philippe Bunau Varillo quien hizo la solicitud correspondiente ante el ilustrado Gobierno de aquel país. Obtuvo oportunamente la decisión apetecida y fue recibido en audiencia pública en su carácter de diplomático el día 13 de noviembre. Al reconocimiento de los Estados Unidos siguió el de Francia y luego siguieron por el orden de su enumeración los de Austria-Hungría, China, Alemania, Rusia, Dinamarca, Bélgica, Gran Bretaña, Italia, Japón, Suecia y Noruega, Suiza, Perú, Guba, Costa Rica y Nicaragua.

Nos es muy satisfactorio daros cuenta de esos hechos, sobremanera plausibles, que demuestran la complacencia universal por el advenimiento de la nueva República, y prueban inequívocamente que el mundo civilizado ha sabido apreciar los justos móviles que impulsaron á los pueblos del Istmo á romper el vínculo político que los ligaba á la República de Colombia.

Demuestra también ese reconocimiento por las naciones más poderosas é ilustradas del mundo, que ellas tienen confianza en la capacidad de nuestra República para desempeñar el papel importante á que está destinada por su posición, por sus recursos y por la obra de interés universal que se construye en su territorio, y en leal correspondencia á tan señaladas y excepcionales muestras de simpatía, el Gobierno provisional creyó de su deber manifestar desde los primeros días de su existencia que la nueva nación se consideraba obligada, en beneficio de la civilización y de los intereses comerciales del mundo, á facilitar la pronta realización de la obra del Canal de Panamá.

El Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América ajustó en consecuencia, con el Gobierno ante el cual estaba acreditado, una Convención para la construcción de aquella obra, que lleva fecha 18 de noviembre de 1903 y que el Gobierno Provisional ratificó por decreto de fecha 2 de diciembre del mismo año.

Para ratificar ese tratado el Gobierno tuvo en cuenta razones poderosas especiales que os serán comunicadas por el Ministerio del ramo. En caso de que juzguéis indispensable conocerlas.

Es condición esencial del convenio la obligación perpetua que los Estados Unidos han aceptado de garantizar la independencia de nuestro país. Ese acuerdo, en punto de tan vital importancia puesto que se relaciona con la existencia misma de la Nación, que á falta de tal garantía se vería expuesta á agresiones externas cuyo temor nos mantendría obligados á permanecer en constante estado de defensa, es evidente prueba de la buena fe y del espíritu de justicia que anima á aquel pueblo amigo que nos ha tendido mano generosa. El convenio, apreciado con criterio estrecho, puede parecer desfavorable para nosotros en ciertos aspectos, pero estimándolo como se estiman las obras calculadas para cambiar la faz de las naciones, considerándolo siquiera como la semilla de bienes incalculables que habrán de favorecer á la prosperidad más remota, el tratado realiza muy nobles y elevadas aspiraciones.

Fundado en consideraciones de esa naturaleza y en otras que, como ya os hemos expuesto, os serán comunicadas, si lo creéis necesario, el Gobierno Provisional ratificó el tratado, sin vacilación, por un acto legislativo que lleva la

firma de todos los Ministros del Despacho y que después ha merecido la aprobación entusiasta de casi todas las Municipalidades de la República. Resta ahora que el Senado de los Estados Unidos le imparta su aprobación.

En relación con ese convenio es la oportunidad de comunicarnos que el Gobierno Provisional ha dado instrucciones al Ministro de la República en los Estados Unidos para tratar de darle forma distinta de la pactada al pago de la suma de diez millones de dólares, precio de las concesiones otorgadas, indicándosele que esta República preferiría reducir á dos millones de dólares la suma pagadera en la fecha de la ratificación, y convertir el resto en una renta perpetua sobre el Tesoro federal de los Estados Unidos. Para recomendar ese plan nos hemos inspirado en ideas de equidad que vosotros comprenderéis sin esfuerzo, y en los más elementales consejos de la prudencia. A un país como el nuestro no le conviene la introducción inmediata de un capital enorme en relación con sus necesidades y con sus servicios, porque ello daría lugar á despilfarros inevitables: nacería el deseo immoderado de construir obras públicas sin la meditación y el estudio que recomiendan su utilidad, y sobrevendría una fiebre de especulaciones que produciría consecuencias perniciosas en todas las capas sociales. A más de esa razón de prudencia, hay una de equidad aún más poderosa. Los Estados, según la ficción del derecho, son eternos. Una generación sola no es dueña de los bienes del país. Las tierras que hoy recorremos con la vista desde las fronteras de Costa Rica hasta las soledades del Darién no son nuestro patrimonio exclusivo; son la herencia de generaciones futuras que vienen atropellándose á buscar en puesto en el concierto de los pueblos y de las razas, y esas generaciones tienen derecho á los mismos bienes que nosotros, tienen derecho á que no las desposeamos de su parte de sol, de calor y de luz. Si por errores presentes se invirtiera en obras improductivas el capital de que la República podría disponer, habríamos ejecutado un acto por extremo injusto y censurable.

Sea cual fuere el éxito de las gestiones hechas con el noble objeto expresado, nos permitimos indicarles que en la Constitución que dictéis dispongáis lo conveniente á efecto de que la suma que la República reciba con motivo de las negociaciones del canal, no pueda ser destinada sino á ciertos fines de utilidad pública, en ciertas proporciones y con limitaciones y restricciones expresas.

El Departamento de Guerra y Marina ha tenido á su cargo inmediato la labor consiguiente al aumento del pie de fuerza en previsión de conflictos internacionales, y el atender al servicio de la marina para poder disponer en cualquier momento de transportes rápidos y adecuados.

Los grados concedidos por el Gobierno serán sometidos á vuestra aprobación.

En el ramo de la Instrucción Pública, abandonado durante tres años de guerra, nada encontramos que no necesite reformas substanciales. O toca á vosotros la labor de organizarlo sobre las bases científicas, de conformidad con sistemas y procedimientos modernos.

Después de la hojeda general que antecede referente á las ponderosas labores que hemos tenido á nuestro cargo, permitidos que, llevados del sentimiento patriótico más desinteresado, os hagamos algunas reflexiones sobre la importancia inmensa que tienen para nosotros mismos y para el mundo que nos contempla, los trabajos que vais á emprender.

La Constitución política de un país, como en otra ocasión hemos tenido oportunidad de observar, no es, no puede ser, la obra exclusiva de un partido político. Una Constitución, como el nombre mismo lo indica, es la traducción, en preceptos obligatorios, del modo de ser, de las costumbres, de las aspiraciones y de los ideales políticos de un pueblo; los pueblos no se modelan á la obra caprichosa de los ensayadores de sistemas y el pretenderlo causa siempre graves y profundas perturbaciones que á veces no se reparan sino después de crueles y terribles pruebas.

Si, como lo esperamos, vuestro patriotismo está á la altura de vuestras responsabilidades, vuestra obra llevará el sello de la sabiduría y de la prudencia. Fundaréis el orden, sin el cual la misma libertad parece en los horrores de la anarquía, aseguraréis eficazmente el derecho individual, sin el cual la República es una vana palabra, y pondréis en las manos de la autoridad la suma de poder indispensable para hacer el bien.

Espíritus poco preparados para obras de este orden creen que las Convenciones son palenques en donde van á empeñar airadas luchas los opuestos sistemas filosóficos y hasta las creencias religiosas. Tal concepto ha sido la causa de males inmensos. Vosotros sabéis bien que la historia registra páginas sangrientas escritas por la intolerancia triunfante y perseguidora que no siembra sino desolación y ruina para cosechar asoladoras reacciones. De esos males tienen la culpa los que siempre han querido convertir el Senado en Academia y pretendido imponer opiniones ó ideas que los pueblos rechazan.

Os conjuramos, pues, en nombre de la Patria y en nombre de los intereses de la civilización, que se solidaricen en el mundo, á que huyáis del peligro que os hemos señalado. Formad una República que permita la expansión libre del derecho individual en todas sus manifestaciones hasta el límite del derecho ajeno, pero no tratéis de proscribir ninguna idea. Dejad á las ideas el campo libre para que iluminen si son buenas, y si son malas para que perezcan á la luz del día.—Panamá, Enero 15 de 1904. Honrables Diputados.—J. A. Arango.—Tomás Arias.—Federico Boyd

## Oficial

Vista la patente de Cónsul de Panamá en Limón extendida por el gobierno de aquella República, á favor del señor Ramón F. Acevedo, se le concede el exequátur de ley.

Se aprueba el impuesto de treinta colones creado por la Municipalidad de San Mateo para las casas de Agencias establecidas, y las que

se establezcan, en Santo Domingo de San Mateo.

—Se autoriza á las sucursales de la Fábrica Nacional de Licores, de Cartago y Alajuela, para que vendan alcohol de 36 grados á los boticarios y fabricantes, á razón de un colón el litro, siempre que se use en tinturas ó preparaciones farmacéuticas ó en aguas de tocador; y que los interesados se sometan á las siguientes reglas:

a) —El minimum de alcohol que ha de comprarse en cada vez será de diez litros;

b) —El interesado deberá llevar las sustancias que han de mezclarse con el alcohol al depósito de licores de la ciudad donde deba hacerse la mezcla.

Esta operación se practicará en presencia del Jefe del Laboratorio Químico Comercial y del contratista respectivo. El mencionado Jefe se constituirá al efecto los días jueves en la ciudad de Cartago, y los lunes en la de Alajuela, y levantará una acta por duplicado de las mezclas practicadas en cada una de sus visitas, haciendo constar el nombre del boticario ó fabricante, la cantidad de alcohol comprado y el resultado de la operación. Un ejemplar de esta acta, será enviado á la Secretaría de Hacienda y el otro al Superintendente de la Fábrica Nacional, á fin de que este funcionario abone en la cuenta del contratista la diferencia de precio acordada á favor del alcohol que se use para tinturas ó perfumes.

## Ferrocarril de Costa Rica

### Servicio San José-Limón

Nos permitimos indicar á la Compañía una reforma importante. Ahora hay muchas familias en el campo que necesitan el tren para regresar á San José cada lunes ó martes. Con el sistema mixto actual, resulta que llegan á las 9 y  $\frac{1}{2}$  ó 10 p. m. lo cual no deja de ser una calamidad; especialmente si se considera que los pasajeros salen de Limón antes de las 6 a. m. Proponemos que se establezca para recoger carga un tren especial; y que se den al de pasajeros las prerrogativas del "rápido" que se ha proyectado, de manera que se pueda llegar á San José á las seis ó seis y media, con lo cual gana el público y puede que la Compañía no pierda nada del prestigio que le han dado siempre su seriedad y sus esfuerzos por complacer las necesidades comunes.

Es opinión de uno de nuestros economistas y hombres públicos más prominentes:

## Escuela Normal de Preceptores

### Ecos de la fiesta de ayer

En un diario de Chile leemos lo siguiente.

"La fiesta dada ayer en la Escuela Normal de Preceptores, con motivo de la clausura de las tareas escolares del año, ha demostrado de un modo evidente la provechosa labor realizada por la Dirección, profesorado y alumnos de ese importante plantel de educación.

Aparte del programa literario-musical, que se cumplió con todo el lucimiento, y en que sobresalieron el discurso del joven costarricense señor Sánchez y la declamación de la poesía "El Maestro," recitada por el alumno señor don Luis Ortíz, que se reveló un verdadero artista, llamando la atención de la concurrencia los espléndidos ejercicios de gimnasia ejecutados por los alumnos y la exposición de dibujos, trabajos manuales y caligráficos.

Los trabajos de gimnasia fueron dirigidos por el profesor señor don Erasmo Arellano y los de música por el profesor señor don Pedro Somksen.

Los trabajos manuales y de dibujo exhibidos, fueron hechos bajo la dirección de sus respectivos profesores señores don Santiago Cornejo y don Manuel Veas.

Los cuatro jóvenes costarricenses que terminaron este año sus estudios en la Escuela Normal, señores Lucas Raúl Chacón, don Gonzalo Sánchez Bonilla, don Numa Pompilio Aguilar y don J. M. Orozco, fueron objeto ayer de las más cariñosas manifestaciones de los maestros, alumnos y visitantes del establecimiento. El excelentísimo señor Riesco, el señor Ministro Concha, y el Cónsul de Costa Rica, señor don Arturo Medina Meza, quienes conversaron con ellos durante largo rato, los felicitaron calorosamente, con preferencia al señor Chacón, que ha sido el alumno más sobresaliente de todo el curso.

Terminada la fiesta escolar, el Director Sr. Sepúlveda invitó á algunas de las personas presentes á almorzar con los profesores, bajo un precioso emparrado, en que dominaba un panorama de lo más pintoresco.

Al rededor de la mesa, á la que se sirvió un magnífico almuerzo, se sentaron, entre otros, los siguientes invitados: señores don Bernardino Quijada, don Fañor Velazco; doctor don Carlos Fernández Peña, Sargento Mayor don José María Benavides, don Francisco J. Quedo, don Arturo Medina Meza y representantes de varios diarios.

## Carta de Pigres

[Boca del Río Grande.]

Pigres, Enero 25. — Señor Director de EL NOTICIERO.

Hace dos días que me encuentro aquí, aun no bien repuesto de las traqueteadas del viaje y del efecto causado por el cambio de temperatura y se me urge para que diga algo, por medio del NOTICIERO, sobre las condiciones de este lugar, su belleza, lo apartado que se encuentra del "mundanal ruido," lo que es su presente y lo que podrá ser su porvenir; y en la imposibilidad de abordar por el momento tan arduos temas, pero ofreciendo ocuparme de ellos otro

día, me limitaré por el momento á transmitirle algunas noticias. Pienso si decir algo ó bastante del famoso Pigres y sus alrededores, pero no sólo son las circunstancias las que me impiden hacerlo, sino la premura del tiempo. La carreta, vehículo que presta toda clase de servicios incluso el de conducir la correspondencia, saldrá dentro de quince minutos y no tengo tiempo para floreos.

Se espera que llegarán aquí muchas familias y hay afán para "levantar" habitaciones (así, tal como suena) y proveerse de toda clase de "utensilios" para surtirlos. Esta es una población nueva y hay que pensar hasta en las viviendas. Estas se construyen como por ensalmo, frescas, aireadas, sobre orcos y techos de paja, donde juguetea el aire de mar y el terral por las noches. No hay más que venir aquí para ver y admirarse cómo emergen del suelo lindos caseríos semi-primitivos. El amigo Luján ó Chumaceiro ó Pacheco ó el concho de Aquileo tendrían eterna inspiración para sus musas. Esos buenos muchachos debían salir de San José, para arrojar muy lejos cierta herrumbre que se les nota y tomarse un baño entre el mar y la desembocadura de Río Grande, con peligro eso sí de que un tiburón ó un lagarto dé buena cuenta de ellos. De todo ello me ocuparé, "Deo volente."

Aquí se encuentra el respetable caballero don Francisco Peralta y su muy estimable señora. Don Chico se halla algo quebrantado de salud. Está tomando baños de arena, para los dolores reumáticos, y el tratamiento le aprovecha. Como verán por ahí, no estamos tan alejados de la mano de Dios, pues hay personas de esa talla y de sus conocimientos y larga experiencia, con quien conversar.

No tengo más tiempo, el expres, es decir, la carreta, va á emprender la marcha y me reclaman esta correspondencia.

Hasta otra y abur.—S. ISPÍZUA.

## El banquete de antenoche

El salón principal del Club Internacional en que el banquete se verificó estaba artísticamente decorado. En el fondo, las banderas de Costa Rica y Panamá, simbolizando en su unión los sentimientos de cariño y simpatía que existen entre ambos pueblos; en las esquinas de la sala, elegantes macetones con pacayas; la araña central adornada de arriba á abajo con variadas flores; partiendo de la araña á los extremos del plafond, cuatro listones muy hábilmente tejidos con verdes hojas y rosas blancas y rojas, y en medio de la mesa un soberbio ramillete de claveles de varios colores.

A las siete y media de la noche se sentaron á la mesa el obsequiado General don Santiago de la Guardia y los señores don Federico Tinoco, Licenciado don Cleto González Víquez, don Alejandro Alvarado y don Mauro Fernández, doctor don Antonio Zambrana, Licenciado don Ricardo Pacheco, don Ricardo Mora F., don Wenceslao de la Guardia, don Adolfo Quelquejen, Licenciado don Alberto Gallegos y don Alberto Echandi, don Enrique Ugalde, don Ricardo Fernández Guardia, don Alfredo Esquivel, Licenciados don Alejandro Alvarado b. y don Ernesto Martín, don Francisco Huete, Lic don Elías Castro Ureña, don Gregorio Martín, don Mariano Guardia, don Samuel Uribe, don Francisco de la Espriella, don Octavio García y el Director de EL NOTICIERO.

Ya nuestros lectores conocen el "menú" de la comida y el programa de la música, así como el brillante discurso con que el doctor Zambrana hizo la dedicatoria del banquete. El General de la Guardia, visiblemente emocionado, contestó con una inspirada improvisación, en que hubo frases de cariño y de gratitud para Costa Rica, de entrañable amor á Panamá, y concluyó brindando por ambas Repúblicas, y por el señor Presidente de la nuestra, Licenciado don Ascensión Esquivel, de cuya honradez, carácter y talento hizo entusiasta y merecido elogio. El Licenciado don Ernesto Martín brindó por el viejo amigo de Costa Rica,—tan simpático por las condiciones de su inteligencia como apreciable por las prendas de su carácter,—que tan dignamente representa entre nosotros á la nueva hermana República, y don Samuel Uribe pro-

puso con unánime aprobación que el ramillete de flores que decoraba el centro de la mesa fuera enviado con la tarjeta de todos los concurrentes, á la dignísima señora del General de la Guardia, encargándose de poner el obsequio en las manos de apreciable dama, los señores don Leonidas Briceño y don Francisco de la Espriella.

Concluida la fiesta, acompañaron hasta la casa de su residencia al señor Ministro, el cual obsequió con una copa de Champagne á sus numerosos agasajantes.

Simpática por todos conceptos, la fiesta que reseñamos ha sido de las mejores y más cordiales de que tenemos recuerdo. Es una elocuente demostración de las vivas y numerosas simpatías con que cuenta en Costa Rica el distinguido representante diplomático de la República de Panamá.

## Sesión Municipal

Ayer á las tres de la tarde celebró sesión la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Licenciado don Cleto González Víquez y con asistencia de los regidores Durán, Fernández Guardia, Fernández y Soto; y del señor Gobernador y del ingeniero don Luis Matamoros.

Se dió lectura á un largo y luminoso informe del ingeniero Matamoros acerca de cloacas para esta capital. La lectura de ese importante documento tomó casi todo el tiempo de la sesión.

El señor Presidente dijo que presentaría en la próxima sesión un plan de lo que el Municipio debe hacer para aprobar todas las reformas.

La sesión terminó á las 5 p. m.

## Telegrama de San Ramón

Recibido á las 7.30 p. m.

Sr. Redactor de EL NOTICIERO.

Sírvase publicar en su estimable periódico lo siguiente: "Es falso, en cuanto á mí se refiere, lo que el corresponsal de "La Prensa Libre" asegura en su correspondencia publicada ayer, de haber estado yo entre las personas que tuvieron una cena en casa del señor Fructuoso Garrido y luego en un encuentro con la policía de aquí en la noche del 21 del corriente, pues esa noche no salí de mi habitación.—SALVADOR BONILLA S."

## Cablegramas

Recibidos á las 7 y 15 p. m.

Primeras disposiciones de la Constituyente de Panamá

Panamá, 26.—Gran excitación ha motivado en ésta la aprobación que la Constituyente dió á la cláusula prohibiendo la "tahurería". Esta cláusula prohíbe, dentro de los límites de la República, toda clase de juego en que entre la suerte. Dicha ley comenzará á regir después del 31 de diciembre del año en curso.

Son americanos quienes en la actualidad tienen la concesión de jugar y hay además un sin número de casas donde se juega sin licencia alguna. Se espera que este paso contará con la aprobación de los Estados Unidos. Con respecto á la Iglesia, la Convención ha adoptado una actitud media. Reconoce que la mayoría de los panameños pertenece á la Iglesia católica apostólica y romana, pero no da apoyo directo á la Iglesia; dedica una suma para el establecimiento de un seminario católico y también para sostener las misiones á los indios. No se ha discutido aún la cuestión de casamiento civil. El homicidio se castiga con la pena capital, pero hay una cláusula que permite la reforma de esta ley, una vez que se haya construido una penitenciaría.

Pésima condición de la tropa rusa en Manchuria.

New York, 26.—El corresponsal del "Herald" en Berlín dice lo siguiente: "Acabo de tener una larga conversación con un caballero cuyos intereses comerciales en Rusia son muy extensos. Refiriéndose á la mejora que se ha efectuado en la situación del Extremo Oriente, me dijo que las aumentadas probabilidades de paz se deben, sin duda, á la mala impresión que causaron en el Ministerio de la Guerra los informes recibidos de la deplorable condición de la

tropa rusa que se halla acantonada en Manchuria, pues de fuente fidedigna se sabe que los soldados se están muriendo como moscas, debido a la falta de aguas, comestibles y condiciones higiénicas.

### Mediación de China entre Rusia y el Japón

Pekín, 26.—El gobierno chino está haciendo tentativas con los representantes de varias potencias en el sentido de conseguir la mediación de éstas en la cuestión pendiente entre Rusia y el Japón. La China desea vivamente impedir el rompimiento de las hostilidades entre las dos referidas potencias.

### Información sobre los acontecimientos de Panamá

Washington, 26.—El senador Curberson presentó al Senado una resolución redactada por la comisión democrática que se nombró para que obtuviera una información adicional relativa a los acontecimientos de Panamá.

### Llamamiento en Rusia a 80,000 hombres

Londres, 26.—Avisa el corresponsal del "Daily Mail" en Varsovia que se han hecho los preparativos para llamar al servicio activo 80,000 hombres de las reservas de Khar-koff, Kieff y Odessa.

### Arreglo de la cuestión del Acre

La Paz, Bolivia, 26.—Informes oficiales confirman la noticia de que el Congreso del Brasil aprobó el tratado relativo al Acre por 118 a 13 votos. De acuerdo con este tratado Bolivia recibirá un millón de libras esterlinas pagaderas dentro de tres meses. Esta suma se dedicará a la construcción de ferrocarriles.

### Mercado monetario

Londres, 26.—Cambio francés sobre esta plaza se cotiza a 25 frs. 15½ cts.; alemán, a 20 ms. 50 pfgs; americano, a la vista a \$ 4.85 5/8 cts.; a 60 días, a \$ 4.83 1/8 cts. Plata en barras en esta plaza, a 25 3/4 pgs. la onza. En New York, de 55 7/8 a 57 1/4 cts. Pesos mejicanos a 42 1/4 cts.

### Estudios sobre la fiebre amarilla

Río Janeiro, 26.—Los médicos franceses Marchous y Simonds, quienes forman parte de la Comisión científica que vino a este país a hacer estudios sobre la fiebre amarilla, declaran enfáticamente que la enfermedad es causada por los mosquitos y zancudos y solamente durante la noche, pues esto está demostrado por el hecho de aquellos que pasan el día en ésta y la noche en Petrópolis, jamás padecen de fiebre amarilla, porque los mosquitos no pican durante el día y éste insecto no existe en Petrópolis. La Junta de Sanidad de este puerto está haciendo maravillas. Se espera que dentro de pocos años la fiebre amarilla desaparecerá.

### AVISOS DEL DIA



### José Mora Mora

ha muerto

Sus afligidas hijas y demás familia suplican a sus amigos y relacionados la asistencia a los funerales que tendrán lugar en el Templo de Dolores hoy a las

9 y media de la mañana y a continuación a su entierro en el Cementerio General. Favor por el que les quedarán altamente agradecidas.

San José, Enero 28 de 1904

### AVISOS ANTERIORES

### BARATILLO DE CEDRO DULCE

De hoy en adelante venderé tablas acepilladas, de esta madera a 10 céntimos pulgada, Alberto González Soto Enero 21 10 v.

### SIRVIENTA

A una sirvienta bien honrada se le paga buen sueldo, en esta redacción darán informes.—Enero 26 —5 v.

### JUNTA DE EDUCACION DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ

La segunda cuarta parte del detalle levantado por esta Corporación debe satisfacerse en los primeros quince días hábiles del entrante mes de febrero, lo que se avisa a los interesados, suplicándoles no demorar el pago de sus cuotas, pues pronto se inaugurarán los trabajos de construcción del edificio proyectado. La Tesorería Escolar está a cargo de don Marco Tulio Pérez, en el Departamento de Contabilidad del Banco de Costa Rica.—ELIAS CASTRO, Vicepresidente de la Junta.—San José, 23 de Enero 6 v.

### SE OFRECE

a los que quieran temporal en San Antonio de Belén, tres casas de alquiler situadas a un lado de la vía férrea y en lugares céntricos: una está desocupada actualmente; otra estará a la disposición del que la necesite, del dos del mes que entra en adelante. San Antonio de Belén, 20 de Enero.

### VENTA DE FINCAS DE CAFÉ

Se venden las siguientes:

Una en Ujarrás	9 manzanas
" " El Dulce Nombre	7 "
" " La Uruca	15 "
" " Itiquis	20 "
" " Alajuela en Coyal	15 "

Dirigirse al apartado n° 517 Enero 21 10 v.

### MOVIMIENTO DIARIO

#### Movimiento marítimo

Limón.—Enero, 25.—Hoy a las 1 p. m. zarpó con destino a Veracruz el vapor inglés "Capella", Capitán Lord, 35 tripulantes y 2069 toneladas.

26 de Enero.—Anoche a las 10:30 zarpó para New York, vía Kingston, el vapor alemán "Alta", Capitán Gerdes, 47 tripulantes y 1854 toneladas.—Pasajeros: en 1ª clase, Eugenio Mc Person, P R Filley, Mrs. Richard Newball, Mrs. A J L Steele y 4 niños y 69 de cubierta. Carga: 20 sacos cacao, 7 sacos hule y 23,000 racimos de bananos.—Correspondencia 5 sacos.

26 de Enero.—Hoy a las 1 p. m. zarpó para Bocas del Toro, el vapor alemán "Parthia", Capitán Schwamberger, 47 tripulantes y 1.766 toneladas.—Pasajeros: L Wisdow, N Graham, E Panton, J Vasell y A Labane.—Carga: 15 sacos cacao.—Sin correspondencia.

#### Bautizos

Parroquia del Carmen: Francisco Sixto hijo legítimo de Francisco Umaña y Margarita Vargas.

#### Matrimonios

Jesús Bonilla con Rosa Ana Mora

#### Hoteles

Imperial.—Entraron: Mr. Braham C, Guillermo Breyman y C V Lindo.

Internacional: no hubo.

#### Defunciones

Rafael Ovares Molina, 40 años, hijo de Manuel Ovares y Tomasa Molina, murió de coledria, vecino de Pavas.

#### Vistas para hoy

Sala Primera: Damiana Alvarado contra Cipriano Fonseca, 1 p.m.

Sala Segunda: Miguel Herrera Hernández, venta de aguardiente sin patente, 1 p.m.

Sala de Casación: Malaquías y Martín Zúñiga, criminal, 1 p.m.

Avelino Alsina contra María v. de Lines, civil, 2 p.m.

#### Sala Primera de Apelaciones

27 de enero de 1904.—En el juicio ordinario seguido por Plácido Herrera contra Francisco Alpijar, se confirmó el auto por el cual el Juez Civil de Alajuela ordena recibir una prueba del demandado.

—En el juicio Ejecutivo que el señor Manuel Barahona sigue contra Rafael Gutiérrez, se revocó el auto apelado, en cuanto desecha una prueba ofrecida por el ejecutante.

—En el juicio ordinario seguido por José L. Barreto contra Alberto Fait y Compañía, se revocó el auto en que el Juez Civil de Puntarenas declara sin lugar una nulidad reclamada por el autor.

—En el juicio ordinario seguido por Eva Estrada contra Aniceto Coto, se adicionó la sentencia dictada por el Juez Civil de Cartago con la condenatoria que se le hizo a la actora de las costas personales.

—En el juicio ordinario seguido por la señora Alma Gólcher contra Ramón Royo, se puso en conocimiento de las partes que el Conjuez Licenciado don Ramón Lora reemplazará al magistrado don Marcelo Brenes.

—En el juicio ordinario seguido por el Municipio de Heredia contra la sucesión de Manuel Gutiérrez, se confirmó el auto en que el Juez Civil de Heredia ordena recibir una prueba pericial ofrecida por la parte demandada.

—En el juicio ordinario seguido por Juan J. Zamora contra María Valenciano, se anuló el auto por el cual el Juez Civil de Heredia declara sin lugar una nulidad.

—En el juicio ejecutivo seguido por Alberto Muñoz contra Antonio Villalobos, para mejor proveer, se ordenó traer a los autos una certificación.

—En el juicio ejecutivo seguido por Carlos Chaverri contra el licenciado don Recaredo Dobles confirmó el auto en que se despacha embargo en bienes del demandado.

—En el juicio ejecutivo seguido por Miguel Rodríguez contra Manuel E. García, se confirmó el auto en que el Juez Civil de Heredia ordena recibir una prueba ofrecida por el ejecutante.

—En el juicio ejecutivo seguido por el Presbítero José C. Fuentes contra Micaela Flores, se confirmó el auto en que el Juez 1º Civil de esta provincia ordena hacer entregar al apoderado del actor unos bienes.

#### Juzgado 2º del Crimen

El señor Lic. don Alberto Marichal manifiesta que no acepta la defensa del reo de abigeato Manuel Bolaños J.

—Se manda archivar la sumaria contra Francisco Muñoz por hurto.

—Se manda notificar al reo Florencio Jiménez Herrera la liquidación formulada por el Juez del Crimen de Cartago de 2 años 2 meses 12 días de presidio en San Lucas.

—Se recibió de la Sala 2ª la sumaria por incendio atribuido a Espirita Jiménez.

—Acercó del dictamen pericial solicitado por José Joaquín Rojas reo de hurto de unos botes de píldoras del doctor William será aludicial.

—Para evacuar prueba entró un mandamiento en asunto de Antonio Villalobos.

#### sala 2ª de Apelaciones

26 de Enero.—En la sumaria seguida contra Manuel Hernández por usurpación y abigeato en perjuicio de Miguel Avendaño, se dió audiencia por 24 horas a la parte que tiene derecho a recusar acerca de la excusa propuesta por el Magistrado Herrera.

Se confirmó la sentencia condenatoria dictada por el Juez del Crimen de Alajuela a las 4 p. m. del 10 de Noviembre último, en la causa seguida contra Anastasio Artavia Castro por lesiones causadas a Elías Herrera Zamora.

Se anuló la sentencia condenatoria dictada por el Juez de lo Contencioso Administrativo a las 8 3/4 a. m. del 12 de Noviembre último, en la causa seguida a David Hocby por expendio de licor adulterado.

### CRONICA

#### Visita oficial

El señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo anteayer al señor Ministro de Panamá la visita de estilo, en nombre del señor Presidente de la República y en el suyo propio.

#### Queja

Estaba ayer a las dos de la tarde la señorita Eva Quesada conversando en el atrio de la Catedral con un empleado del templo cuando el policía n° 89 se acercó y requirió en términos groseros é inconvenientes a dicha señorita diciéndole que era prohibido que estuviera allí y que se retirara.

La señorita Quesada vino a nuestra oficina a suplicarnos que hiciéramos pública su queja.

#### No olvidarse

Me encargo de dar habitación cómoda, buena asistencia y cuidado moral y material a niños que vengan a estudiar al Colegio de San Luis Gonzaga, de Cartago. Para pormenores dirigirse al que suscribe—Ramón Arnesto, presbítero.—(j. y s.) 1º marzo.

#### Barcos cargados de harina

Varias personas se han acercado a nosotros quejándose de la mala calidad y poca abundancia del pan que se expende actualmente, con el pretexto de que la provisión de harina es muy escasa.

Y preguntan esas gentes lo que hay de cierto acerca de esos barcos cargados de harina que se dice han llegado a Puntarenas.

Esperan los quejosos que los empresarios de panadería tengan más consideraciones con ellos.

#### Entre colegas

"La República" de ayer se dió el inmenso placer de desmentir la noticia que dimos de que el señor don Francisco Chavarría Mora era el defensor, ante la Sala Segunda, de don Gregorio Fuentes. Vano é infructuoso empeño. El señor Chavarría, si bien no figura como defensor oficial en el expediente, fue quien hizo el escrito de apelación y presta su valioso contingente al señor Fuentes para que se defienda. De suerte que es su defensor.

Don Juan Francisco Rojas es el apoderado y, según entendemos, también ha presentado sus alegatos.

#### Tercera parte de un pleito ruidoso

El licenciado don Máximo Fernández presentó un escrito al Juez 2º Civil, solicitando se exhorte a las autoridades judiciales de New York, para que ante ellas obsuelva posiciones el señor Franz Müller, en juicio ejecutivo que le sigue la casa de Knöhr é Hijos de esta plaza.

#### Afirmamos

Extrañamos que un señor "Veritas" se atreva en "El Derecho" a desmentirnos porque dimos cuenta de que en el establecimiento de Rosa Arguedas en Santo Domingo, habían sido tomados por el Jefe Político de aquella ciudad varias garrafas, que contenían licor adulterado. Afirmamos lo dicho, pues el mismo Jefe Político asegura que algunas de esas garrafas estaban en el establecimiento de Arguedas y otras en una pieza contigua, que administra el mismo Arguedas. Además, Arguedas, después de tomadas las primeras garrafas, se negó a dar las llaves de la puerta de la pieza, habiendo necesidad de romperla. ¿Quedan complacidos así?

#### Captura

Vicente Sánchez, acusado por Gregorio Fuentes por injurias graves fué capturado por la policía y fué remitido a la Cárcel por el Alcalde respectivo. Dicho individuo fué condenado a sesenta días de cárcel por el Agente 2º Principal de Policía por injurias leves al mismo señor Fuentes.

#### Cárcel

Entraron: Luis Castro F. y Francis-

co Marín Brenes por lanzar mueras al Presidente de la República.

Salió: Leopoldo Rivera.

#### Ghoque

En la calle del comercio chocó un carro del tranvía con una carreta. No hubo ninguna desgracia, felizmente.

—En esta ciudad se halla el General don Clodomiro F. Castillo.

—Hoy parte para Puntarenas don Miguel Veliz.

#### Resultado de un certamen

De buena fuente sabemos que el premio ofrecido por el diario "La República" a la señorita que obtuviera la mayoría de votos en el certamen que abrió, premio consistente en un retrato al óleo de la agraciada, lo rehusó la señora doña Julia A. de Rojas, madre de la favorecida, y negó al mismo tiempo el permiso para que ese retrato se ejecutara.

#### Aprovechándose

Informa un colega que los carreteros de San Mateo y Esparta cobran actualmente por transportar café \$ 1.50 y lo que cobraban por carga anteriormente era 50 céntimos desde esta ciudad hasta Esparta. La diferencia es notable como se ve.

#### Notas personales

El doctor don José María Castro llegó anteayer a Cartago, procedente de Lima.

—Regresó de Jamaica, don Cecil V. Lindo.

—Anteayer se embarcó para Cuba por vía de Jamaica el señor Romagoza, de Cartago.

—El domingo próximo se unirán en matrimonio don Rafael París y la señorita Atilia Arana.

#### Baile en Tres Ríos

El próximo domingo habrá un espléndido baile en Tres Ríos, en la casa de campo de la familia Durán. Los organizadores de la fiesta son los apreciables jóvenes don Guillermo Tinoco y don Enrique Mata.

#### Defensor

Por no haber aceptado el nombramiento de defensor del reo José María Vargas Aguilar, indiciado en el asesinato de don Félix Jacinto Piedra, Alcalde de Tarrazú, el licenciado don Salomón Guzmán, fué nombrado en su reposición el licenciado don Luis Cruz Meza.

#### Queja

Liberato Morales, que vive por el lado de la Puebla, se ha quejado de que un vecino suyo y su concubina, maltratan groseramente a un niño hijo de ésta, come de cinco años de edad. Para esclarecer los hechos se sigue la información.

#### Cumpleaños

En celebración del cumpleaños de la señorita Celia Valenzuela, de temporada actualmente en Curridabat, hubo antier en ese pueblo una animada fiesta. Las tradicionales melcochas no faltaron y fueron saboreadas en la plaza en medio de alegre charla y gran entusiasmo, pasando enseguida los concurrentes a casa de doña Susana Carranza, de Quirós, donde se bailó de lo lindo hasta tarde de la noche.

#### Aprehensión

No fueron 13 docenas de cerveza las que aprehendió el Resguardo de Hacienda en la pulpería de Telésforo Segura, sino dos docenas.

#### Robo de barras de oro en Limón

Ayer como a las 11 a. m. fueron hurtadas en Limón al Sr. M Arrevil Caboce, 2 barras de oro fundido y una bolita del mismo metal. El peso de las barras es de una libra y una onza. Se presume que el autor sea un negro llamado Emile Jorge Villes, de regular estatura, con bigote, nariz remangada y que habla regularmente el español. Se han dictado las órdenes del caso para su captura y se levanta la información correspondiente.

#### Riña

La hubo ayer y gorda por el Hospital entre Margarita Brooks, jamaicana, y Celina Vargas Córdoba. Según nos cuentan, estaba la Vargas en su casa, cuando llegó la jamaicana y después de cruzarse entre ambas unas palabras la emprendió contra aquella a cabezasas y tirones de trensa. Al cabo de un rato de pelea ya rendidas dieron en una cama y la Vargas logró estamparle un soberano mordisco en el labio inferior que le dejará buen recuerdo. Un policía que acudió al lugar del pleito hizo grandes esfuerzos por separarlas no consiguiéndole sino después de ruda batalla y cuando la Brooks ya tenía su "buen cariño."

# LINEA

## Hamburguesa-Americana

### SERVICIO ATLAS

Los vapores de esta muy conocida Linea que hacen el tráfico entre Nueva York y Puerto Limón son los siguientes:

"SIBERIA" "ALLEGHNY" "SARNIA" "ALTAI"

y zarpan de Limón cada lunes.

Esta ruta es la mas rápida para hacer el viaje á Europa. La mesa es excelente y cada vapor lleva una camarera.

Se hacen descuentos á los pasajeros que tomen billetes de ida y vuelta, valideros por un año.

Los vapores "SIBERIA", "SARNIA" y "ALTAI" tocan en Kingston á su regreso.

Los pasajeros deberán siempre anotar sus pasajes de antemano, directamente con el suscrito ó por medio del SEÑOR FELIX WISS, Sub-Agente en San José. A fin de evitar demoras, un empleado de la Agencia encontrará en la Estación del Ferrocarril para darles sus billetes á LOUIS WICHMANN, Agente Limón, 5 de Enero 1904.

## ESCUELA DE COMERCIO POR CORREO

Apenas tiene un mes de establecida y ya cuenta con

### MAGNIFICOS TESTIMONIOS

de sus propios discípulos en diferentes puntos:

Crecia, Enero 20 de 1904  
 ESCUELA DE COMERCIO POR CORREO  
 San José  
 .....  
 Confirmo recibo, etc...  
 .....y del cual estoy plenamente contento.  
 M. PADILLA A

S. José, Enero 21 de 1904  
 ESCUELA DE COMERCIO POR CORREO  
 Pte.  
 .....  
 Tengo el gusto de participarles que la recibí á entera satisfacción  
 S. CARBALLO R.

Juan Viñas, Enero 20 de 1904  
 ESCUELA DE COMERCIO POR CORREO  
 San José  
 .....y me parece muy adecuada para el estudio por la claridad en sus explicaciones.....  
 M. RIVERA M.

Curso de Teneduría de Libros especial para señoritas

Toda clase de informes para quien los solicite

ESCUELA DE COMERCIO POR CORREO

San José—Apartado 225

## Costa Rica Railway Company Limited

Como se espera que el tráfico directo estará restablecido antes de lo que se había calculado, esta Compañía está preparada para recibir para transportar á Limón todo el café que se le entregue del primero de Febrero en adelante.

R. E. BROUNGER, Administrador General.

San José, 26 de Enero —3 v. alt.

**ERNESTO MARTIN**  
 ABOGADO

**TOBIAS ZUÑIGA MONTUFAR**  
 Abogado

Calle 20, Norte número 137, veinticinco varas al Norte de la Oficina de Correos. San José, 8 de Enero—1 m

## Carpintería Francesa

MUEBLES AL ESTILO FRANCES Y ALEMAN

Trabajos enteramente de confianza: 125 varas, Calle recta abajo de la caballeriza de don Adolfo Sáenz.—MARTIN TEILLAGORRY.

### BRILLANTE ADQUISICION

Estoy autorizado por don Ramón Espinach para vender su magnífica casa de habitación, situada en la plaza de la Fábrica de Licores. Es de alt, enteramente aislada de otras casas, así es que tiene sol en todas las piezas y una vista espléndida por los cuatro rumbos. Es una de las más higiénicas de la ciudad. Se vende en un precio bajísimo, por la mitad de lo que costó. El que guste conocerla, puede ir cualquier día entre las doce y cuatro de la tarde; y para precio: en mi Oficina n° 163. 7a. Avenida, Oeste. 15 de Enero. GERARDO ECHEVERRIA Y AGUILAR. 1 m.

## Jabón Antiherpéctico Sulfuroso

Sin igual para curar enfermedades de la piel. Premiado en la Exposición de Búfalo. De venta al detal en las Boticas ORIENTAL—AMERICANA y NUEVA DE SAN JOSÉ. Por mayor y menor: Macaya & Co. y Paulino Ardón & Co. En Heredia: don Santiago Rodríguez.—1° de Noviembre.

**DR. GERARDO ECHEVERRIA**  
 ABOGADO Y NOTARIO  
 Atorney at Law & Notary Public  
 ENGLISH SPOKEN 7ª Avenida, Oeste,  
 n° 163. San José, Costa Rica

**CLODOMIRO SALAS HIJO**  
 —PASANTE DE ABOGADO  
 Despacha en el bufete del Lic. don Máximo Fernández. Enero 6. 1m

### AVISOS ECONÓMICOS

En esta sección se publicarán avisos que no pasen de 25 palabras á 10 céntimos cada vez. El exceso de palabras será á precio convencional.

Me consta que en el Estado de La California se ha despertado el deseo de comprar en este país plantaciones de café de importancia en plena producción. A quien interese puede darme nota del terreno, precio, etc., y protegiéndome en caso de venta con una comisión, me hago cargo sin cobrar nada, de anunciar la venta en el periódico "El Inverto" de los Estados Unidos del Pacifico que se publica en San Francisco. Para informes dirigirse á Enrique Pucci ó al Administrador de EL NOTICIERO.—San José, Enero 27. 1 m

Casa en alquiler. Avenida Central y calle 15. Con muebles ó sin ellos. Tiene luz eléctrica y dos patios con bastante agua. Valor con muebles 90 colones. Sin muebles 70. Además alquilo cuartos sumamente baratos. Dirigirse á la palpería "El Movimiento" de Abelardo Vásquez.—Enero 22. 5 v. alt.

En el Rincón de Cubillos se alquila una casa grande, propia para familia numerosa. Tiene cañería y muy buenas condiciones higiénicas.—Entenderse con Julio Chacón.—Enero 25.—10 v.

Se alquila. Del 1° de Febrero entrante, parte del local de comercio que queda en los bajos de la casa de habitación de doña Inés de Cooper. Esquina opuesta al Siglo Nuevo y frente á la Gran Vía.—Enero 5. 30 v.

A precios módicos recibe la señorita Juana Matilde Madrigal trabajos de costurería: vestidos completos para mujer, camisas para ambos sexos, camisetas etc. En ella encontrarán fino trato, buen trabajo y serán atendidos debidamente. Habita frente al Rastro Viejo.—San José. Enero 23.—1 m.

OJO.—En el local donde me hago cargo del arreglo de ropas de casimir, allí recibo órdenes á los que necesiten dinero al ojo sobre garantías hipotecarias. Compra y venta de casas. Elías Artavia.—Enero 19. 15 v.

OJO.—A caballeros ó á matrimonio sin niños alquilo por \$ 35 00 mensuales 2 piezas amuebladas en la parte alta de mi casa de habitación 100 varas al Norte del Parque de Morazán frente al depósito de madera de don Manuel A. Serrano. Hay cocina.—Carlos Alvarado G., Oficinas del Ferrocarril al Atlántico.—Enero 21.—10 v.

SE VENDE un poco de ganado de cría de leche de primera clase: vacas paridas y vaquillas solteras. Si quieren tomarse datos entenderse con don Alberto González ó con don Luis Fernández.—Simeón Aguilar.—Enero 21. 15 v.

Vendo en buenas condiciones una magnífica finca con potrero y cafetal, situada en el centro de esta villa. Tiene una casa buena, grande y cómoda. Para pormenores entenderse con don Ernesto Rojas A. en San José ó en ésta con su dueño.—Prudencio Sequeira—Atenas, Enero 28. 10 v.

## DENTISTA AMERICANO

Dr. E. A. Friis

Por no tener suficiente espacio y comodidades para atender en debida forma á mi numerosa clientela, he dispuesto trasladarme á la casa que fué de don Telésforo Alfaro, Calle del Tranvía, adonde pongo á disposición del público mis servicios profesionales. Cuento con los más modernos adelantos en mi profesión. TODAS LAS OPERACIONES EJECUTADAS SIN DOLOR. Especialidades en trabajos de oro, coronas y puentes de oro.

Dentaduras lo más durables y artísticas. Empleo el último método aprobado en los E. U. para "extraer completamente sin dolor." Para la gente que habita en el campo les aviso que tengo la oficina abierta los días domingo y los días de fiesta.  
 Horas de despacho: 7 á 11 a. m.—12 á 5 p. m.

## EL DR. CALNEK

Ha vuelto á ocupar las piezas que antes habitaba en la casa del doctor Durán calle 21 Norte, contigua á la casa de familia León Páez. E. 9. 1m

## DR. FELIPE GALLEGOS

CIRUJANO DENTISTA

De la Universidad de Michigan. Ha trasladado su oficina á la casa del Doctor Carit, frente al Palacio del señor Obispo 19 de Diciembre. 1 mes. Horas de Oficina: de 8 a. m. á 4 p. m.

### SE DESEA COMPRAR

un establecimiento con derecho de licores del país, en esta ciudad ó en pueblos vecinos. Informes en esta Redacción. 13 de Enero. 1 m.

## ANGEL M. SANCHEZ

AGENTE COMISIONISTA —CARTAGO—COSTA RICA—

Negociante de sellos extranjeras para coleccionistas. Cambia por los del país de la presente emisión y antiguas, de ½ real y dos reales, de don Próspero Fernández y don Bernardo Soto, precios surtido y buen estado. También compra por dinero. Unico Agente en Cartago, de una de las mejores fábricas de sellos de hule, caucho, metal etc. que existen en San Francisco de California. Un hermoso catálogo ilustrado á la orden para quien lo solicite. Vende tinta para sellos de hule, colores negra y violeta, garantizada.

## La Cervecería Nacional

### "El Aguila"

Recientemente instalada ofrece sus cervezas y aguas gaseosas elaboradas por los procedimientos más modernos y bajo la dirección de un cervecero experto y de profesión. Se garantiza que las cervezas son fabricadas EXCLUSIVAMENTE de Malta y Lúpulo DE LAS MEJORES CLASES, sin ninguna adulteración. Dirigir las órdenes á J. CASTRO & C<sup>o</sup> Dic. 9.

**DOCTOR**  
**M. Zúñiga**

Ha trasladado su habitación á la casa del Presbítero Santiago Zúñiga, 50 varas al Norte de la Imprenta Nacional y frente á don Venancio García.

OFICINA: BOTIGA VIOLETA. Oct. 29. 1m

## JOSE VICENTE PERALTA

—TINTORERO—

Ofrece sus servicios al público en la tintorería de Carlos Peralta padre al SUR DEL COLEGIO DE SEÑORITAS.

## CONTANDO

con algunas horas desocupadas, tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios como Tenedor de Libros Graduado. DOY CLASES Á DOMICILIO. Eduardo Tobar S. Avenida Central Este. N° 781. Enero 10. 1m.

## "LA JOSEFINA"

—FABRICA DE VELAS—

Situada detrás del Molino Victoria. Velas corrientes de 14 y 16 onzas. De todo tamaño. Velas superiores de 16 onzas. Especiales para climas cálidos. Fabricación especial para USO DE MINAS. Nov. 14 3me

## "La Estrella"

—GRAN LAVANDERIA DE ROPA Á VAPOR—

Dirección: Barrio de la Soledad, esquina formada por la calle 25 Sur y la avenida Este.—Desde esta fecha y con grandes reformas y á cargo de personas de larga experiencia, vuelve este establecimiento á la vida activa.—Pídase la tarifa de precios. Las personas que deseen que se mande por sus ropas, sírvase avisarlo al Director del establecimiento.—San José, 10 de enero. 1m.